

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL"**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de marzo de 2017, a las 15h00 horas, en las oficinas ubicadas en el inmueble situado en la Av. Naciones Unidas E9-74 y Av. De los Shyris, de esta ciudad de Quito, tiene lugar la Junta General Universal de Socios de la compañía MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL.

Preside la Junta el señor Mario Alejandro Flor, por decisión unánime de los socios, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Carlos Torres Salinas.

Se procede por secretaría a verificar el quórum, hecho esto se constata que se encuentra representado el 100% del Capital suscrito y pagado de la compañía, con la asistencia del señor Mario Alejandro Flor, en su calidad de Gerente General de la compañía WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A., y el señor Fausto Andrés Maruri Miranda, en su calidad de Gerente General de la compañía MARURI PUBLICIDAD S.A. MARRPUBLICIDAD; resolviendo constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar la siguiente agenda:

1. Conocer y aprobar de informe del Vicepresidente Ejecutivo por el ejercicio económico 2016;

2. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2016;

3. Conocer y aprobar el balance de situación financiera de la compañía;

4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del año 2016;

5. Nombramiento de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017;

Sobre los puntos del día, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios en forma unánime resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.

1. Conocer y aprobar de informe del Vicepresidente Ejecutivo por el ejercicio económico 2016;

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Socios el Informe del Vicepresidente Ejecutivo de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego de su lectura completa se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y la abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, se procede a aceptar la votación por Secretaría, con lo que se anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

2. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2016;-----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Socios el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego de su lectura completa se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y la abstención se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, se procede a aceptar la votación por Secretaría, con lo que se anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.-----

3. Conocer y aprobar el balance de situación financiera de la compañía;-----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Socios el balance de situación financiera y demás documentos contables y financieros, junto con sus anexos de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego de su lectura completa se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y la abstención se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, se procede a aceptar la votación por Secretaría, con lo que se anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.-----

4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del año 2016;-----

Toma la palabra el señor Mario Alejandro Flor, quien señala que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016, fueron de \$54.670.12, que serán destinadas a incrementar las utilidades acumuladas. Luego de su lectura completa se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y la abstención se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, se procede a aceptar la votación por Secretaría, con lo que se anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.-----

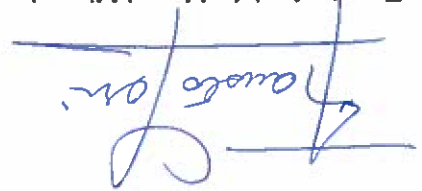
5. Nombramiento de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017;-----

La Presidencia mociona que se designe a Viviana del Rocío Vargas Paredes como Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2017. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y la abstención se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, se procede a aceptar la votación por Secretaría, con lo que se anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.-----



Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstituida la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los Socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Al ser las 16h30, se levanta la sesión:


Fausto Andrés Maruri Miranda

MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD



Mario Alejandro Flor
WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.

Carlos Torres Salinas
Secretario Ad-Hoc de la Junta

